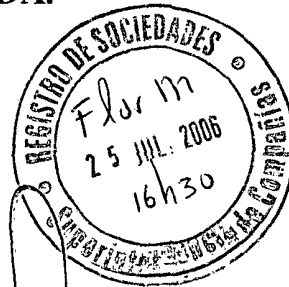


21474

**PETERS & FIERRO,
ESTUDIO JURIDICO C. LTDA.**

Quito, 25 de julio de 2006

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad



03 AOO. 2006



Estimado señor Intendente:

Adjunto a la presente cumpla con remitir a usted el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 17 de julio de 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, con fecha 25 de julio del presente año, mediante la cual, la socia HPP International Group B.V. cede una participación de un valor de un dólar norteamericano, a favor de la compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." en el Capital Social de la HPPECUADOR Cía. Ltda..

En consecuencia, el Capital Social de HPPECUADOR Cía. Ltda., queda constituido de la siguiente manera:

SOCIO

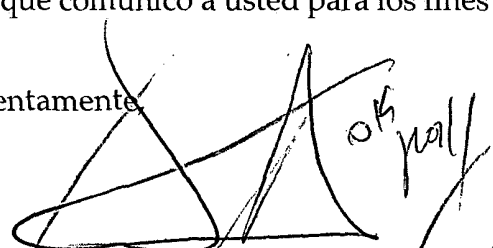
HPP INTERNATIONAL GROUP B.V.
Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.

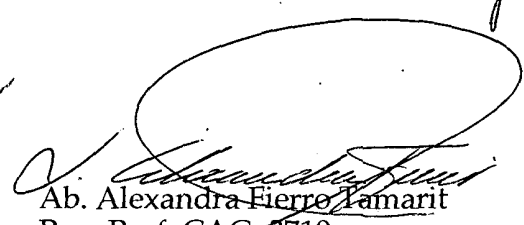
PARTICIPACIONES

999, de US \$1.00 cada una.
1, de US \$1.00.

Lo que comunico a usted para los fines consiguientes de ley.

Atentamente


Henricus M. J. A. van Raamsdonk
Gerente General


Ab. Alexandra Fierro Lamarit
Reg. Prof. CAG. 3710
C. C. 0906196688

*OK cesión registrada
1.08.2006.*



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



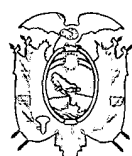
ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO -
(Nro. 3991).-

CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA
HPPECUADOR C. LTDA.
COMPAÑIA HPP INTERNATIONAL
GROUP B.V.
COMPAÑIA PETERS & FIERRO
ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.
CUANTIA US\$. 1,00
DI 4 COPIAS.

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, miércoles diecisiete, (17) de Julio del dos mil seis; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón, comparecen: por una parte en calidad de Cedente la Compañía HPP INTERNATIONAL GROUP B.V., legalmente representada por su Director el señor HENRICUS MARTINUS JOHANNES ALOYSIUS VAN RAAMSDONK, conforme consta del documento que se agrega como habilitante a esta escritura; y, por otra en calidad de Cesionaria la Compañía Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda., legalmente representada en este acto por su mandataria la señora Abogada ALEXANDRA FIERRO TAMARIT, en su calidad de Presidenta y

representante legal, conforme consta del nombramiento que igualmente se agrega como documento habilitante.- Los comparecientes, son de nacionalidad holandesa, inteligente en el idioma castellano el primero y ecuatoriana la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura: Bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguientes: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "HPPECUADOR C. LTDA." que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, el señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, a nombre y en representación en su calidad de Director de la Compañía HPP International Group B.V, conforme lo acredita con el documento habilitante que acompaña, en calidad de cedente; y, por otra la Compañía Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda., debidamente representada por su presidenta y por lo tanto representante legal, la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, conforme consta del nombramiento que se acompaña, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad holandesa, pero entendido en el idioma castellano, y ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresario y abogada, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



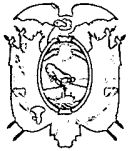
contraer obligaciones y ejercer derechos. SEGUNDA

ANTECEDENTES: a) La compañía "HPPECUADOR C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, el doce de marzo de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diez y siete de abril del mismo año, con un capital social de cuatro millones de sucres y siendo sus socios fundadores los señores Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, Mónica Tobar Subía Castelo y Carmen Tobar Subía Castelo; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y cinco de septiembre del mismo año, el socio Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk cedió la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la compañía de nacionalidad holandesa "HPP INTERNATIONAL GROUP B. V."; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Dr. Marco Antonio Vela Vasco, el treinta de octubre de dos mil, la compañía "HPPECUADOR C. LTDA." aumentó su capital social en la suma de ochocientos cuarenta dólares norteamericanos de manera que el actual capital suscrito y pagado de la compañía es de un mil dólares norteamericanos, la misma que fue rectificada mediante escritura pública celebrada ante el mismo notario, el ocho de enero de dos mil uno, y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y uno de marzo de dos mil uno; d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el veinte y cinco de octubre de dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diez y nueve de noviembre

del mismo año, las socias Mónica Tobar Subía Castelo y Carmen Tobar Subía Castelo cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la compañía de nacionalidad holandesa "HPP INTERNATIONAL GROUP B.V."; e) La Junta General Extraordinaria de Socios de "HPPECUADOR C. LTDA." celebrada el diez y siete de julio de dos mil seis, resolvió por unanimidad de votos autorizar a la socia "HPP INTERNATIONAL GROUP B.V.", a ceder una participación social a favor de Peters & Fierro, Estudio Jurídico Compañía Limitada. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la socia "HPP INTERNATIONAL GROUP B.V.", debidamente autorizada por la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía "HPPECUADOR C. LTDA.", procede a ceder y transferir una participación social de su propiedad por valor recibido, de un dólar norteamericano, a favor de Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda., en la persona de su Presidenta, y por tanto representante legal, Abogada Alexandra Fierro Tamarit, quien acepta por ser a favor de su representada. En consecuencia, el capital social de la compañía "HPPECUADOR C. LTDA." queda integrado de la siguiente manera: _____

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HPP INTERNATIONAL GROUP B.V.	999	US\$.999,00
Peters & Fierro, Estudio Jurídico		
Cía. Ltda.	1	US\$ 1.00

CUARTA.- PRECIO: Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es el valor nominal de las participaciones que se ceden. QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán de cuenta de la cesionario. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública.

NOTARIA
TERCERA

(firmado), Alexandra Fierro T., matrícula número tres mil setecientos diez, del Colegio de Abogados del Guayas".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y, que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes):- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk

Pst Nro. BA 0312825

Ab. Alexandra Fierro Tamarit

R.C. 1791346114001

C.C.Nro. 090619668-8

EL NOTARIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL VEINTE Y NUEVE.- (Nro.3029).

DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE
LA CAMARA DE COMERCIO DE AMSTERDAM

A FAVOR DE

CIA. HPP INTERNATIONAL GROUP B.V.

QUITO, 24 DE OCTUBRE DEL 2001

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS















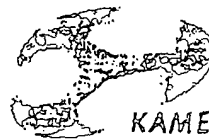









DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



KAMER VAN KOOPHANDEL 012
AMSTERDAM

Registratienummer: 33263949

Blad 00001

Uitgevoerd uit het handelsregister van de Kamer van Koophandel en Fabrieken te Amsterdam

Rechtspersoon:

Rechtsvorm

: Besloten vennootschap

Wettelijke zetel

: HPP International Group B.V.

Wettelijke zetel

: Amsterdam

Wettelijke inschrijving rechts-
persoon in enig handels-
register

: 04-05-1995

Wettelijke van oprichting

: 31-03-1995

Wettelijke laatste statuten-
wijziging

: 17-07-1997

Wettelijke wettelijk kapitaal

: NLG 1.800.000,00

(EUR 816.804,39)

Wettelijke kapitaal

: NLG 1.160.000,00

(EUR 526.385,05)

Wettelijke kapitaal

: NLG 1.160.000,00

(EUR 526.385,05)

Wettelijke:

Wettelijke (a)m(en)

: HPP International Group B.V.

Wettelijke

: Saxen Weimarlaan 52, 1075CE Amsterdam

Wettelijke pendenceadres

: Postbus 623, 1000AP Amsterdam

Wettelijke vestiging

: 31-03-1995

Wettelijke omschrijving

: Beheersactiviteiten en pensioenbeheer

Wettelijke personen

: 1

Wettelijke:

Wettelijke

: van Raamsdonk, Henricus Martinus Johannes

Aloysius / 1

Wettelijke datum en -plaats

: 13-12-1957, Schijndel

Wettelijke

: Koninginneweg 200 2, 1075EK Amsterdam

Wettelijke wettelijke sedert

: 31-03-1995

Wettelijke(s):

Wettelijke

: van Raamsdonk, Henricus Martinus Johannes

Aloysius / 2

Wettelijke datum en -plaats

: 13-12-1957, Schijndel

Wettelijke

: Koninginneweg 200 2, 1075EK Amsterdam

Wettelijke treding

: 31-03-1995

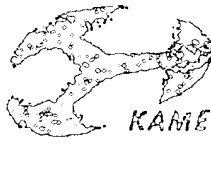
Wettelijke 07-2001

Blad 00002 volgt.

HOOFDQUARTIER

DE L'ATLANTIDE 5

POSTBUS 3552, 1000 CIV AMSTERDAM



KAMER VAN KOOPHANDEL
AMSTERDAM

0128

Nummer: 33268949

Blad 00002

Verzekerdeheid : Directeur
(huidige) vertegen. : Alleen/zelfstandig bevoegd
Verzekeringsbevoegdheid : 31-03-1995

De afgegeven afkopië is geldig indien door de kamer voorzien van een ondertekening.

Alkmaar
Amsterdam
Breda
Dordrecht
Groningen
Haarlem
Hilversum
Leiden
Lisse
Maastricht
Nieuwegein
Ouderkerk
Rotterdam
Schiedamschen dijk
Tilburg
Utrecht
Vianen
Woerden
Zaanstad
Zwolle

Verzekerde
(s) C...

Verzekerde
Functie
Afdeling

Verzekerde

Verzekerde

Verzekerde

Verzekerde

Amsterdam, 17-07-2001

Voor uitzendingsbureau

Verzekerde

Verzekerde

Mw. M. Morren

Verzekerde

De afgegeven afkopië is geldig indien door de kamer voorzien van een ondertekening.
De afgegeven afkopië is geldig indien door de kamer voorzien van een ondertekening.
De afgegeven afkopië is geldig indien door de kamer voorzien van een ondertekening.

4 OCT 2001

HOOFDKANTOOR

DE WETERING 3

1017 CA Amsterdam

3

Verzekerde
Functie
Afdeling

Número de expediente: 33268949

Folio: 00001

Extracto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de
Amsterdam

Datos de la Persona Jurídica:

Forma Jurídica : Sociedad de responsabilidad limitada
(según el derecho holandés)
Denominación legal : HPP International Group B.V.
Domicilio o sede : Amsterdam
Primera inscripción
en Registro Mercantil: 04-05-1995
Acta de Constitución : 31-03-1995
Fecha última modifica-
ción de los estatutos: 17-07-1997
Capital Autorizado : fl. 1.800.000,- (EUR 816.804,39)
Capital Emitido : fl. 1.160.000,- (EUR 526.385,05)
Capital Pagado : fl. 1.160.000,- (EUR 526.385,05)

Datos sobre la Empresa:

Nombre(s) Comercial(es) : HPP International Group B.V.
Dirección : Saxen Weimarlaan 52, 1075CE
Amsterdam
Casillero Postal : Casillero nº 625, 1000AP Amsterdam
Fecha de Fundación : 31-03-1995
Descripción de actividad : Administrar compañías y fondos de
retiros
Número de empleados : 1

Accionista Unica:

Nombre(s) Comercial(es) : van Raamsdonk, Henricus Martinus
Johannes Aloysius / 1
Fecha y lugar de nacimiento: 13-12-1957, Schijndel
Dirección : Koninginneweg 200 2, 1075EK,
Amsterdam
Unica Accionista desde : 31-03-1995

Administradore(s):

Nombre : van Raamsdonk, Henricus Martinus
Johannes Aloysius / 2
Fecha y lugar de nacimiento: 13-12-1957, Schijndel
Dirección : Koninginneweg 200 2, 1075EK,
Amsterdam
Fecha entrar en funciones : 31-03-1995

22,66 17-07-2001

Sigue el folio 00002.

Oficina Matriz

De Ruyterkade 5
Casillero 2852, 1000 CW AMSTERDAM
T (020) 531 40 00 F(020) 531 45 96

CÁMARA DE COMERCIO

AMSTERDAM

Número de expediente: 33268949

Folio: 00002

Título o Función	:	Director
Competencia	:	Representación individual y en forma indistinta
Representante Legal desde	:	31-03-1995

Este extracto sólo tiene validez si está provisto de la firma de la Cámara.

22, 66

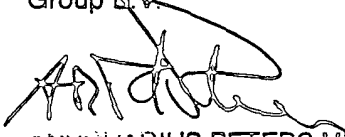
AMSTERDAM, 17-07-2001

CONFORME PARA EL EXTRACTO
(FIRMA ILEGIBLE)
SRA. M. MORREN

Oficina Matriz

De Ruyterkade 35
Casillero 2852, 1000 CW AMSTERDAM
T (020) 531 40 00 F(020) 531 45 96

Yo, Dr. ANSCHARIUS PETERS MULDER, conocedor del idioma holandés y conforme lo faculta el artículo sexto del Decreto número 601 publicado en el Registro Oficial número 148 del veintio de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, procedo a traducir del idioma holandés al idioma castellano, en dos fojas útiles, el documento que contiene el Extracto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Amsterdam de la compañía holandesa de responsabilidad limitada HPP International Group B.V.


ANSCHARIUS PETERS MULDER
C.I. No. 171333624-4

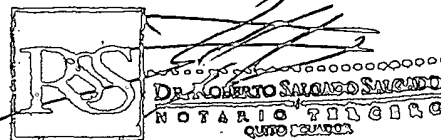


NOTARIA
TERCERA

RIA TERCERA DEL CANTON CERTIFICACION DE FIRMA Y RÚBRICA

El Suscrito Notario Tercero del Cantón Quito. Certifica que la firma y rúbrica que anteceden, pertenecen al señor Doctor ANSCHARIUS RUDOLPHUS PETERS MULDER, portador de la C.I.No.171333624-4. Es la que, según sus propios declaraciones utiliza en todos sus actos y contratos públicos, privados y judiciales.- El compareciente es casado de nacionalidad holandesa inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse. de todo lo cual DOY FE.- Quito, a veinte y cuatro de Octubre del dos mil uno.-

EL NOTARIO


Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Peters & Fierro

Estudio Jurídico Cia. Ltda., con esta fecha y en CINCO

FOLIAS UTILES, Protocolizo en el Registro de Escrituras

Públicas, de la Notaría Tercera del Cantón, actualmente

a mi cargo, el documento que antecede.- -----

Quito, veinte y cuatro de Octubre del dos mil uno.-

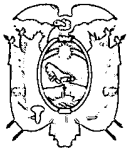
EL NOTARIO


Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

rkade
TERDAY
45 90

del vende
na caste
la Camara
internat



NOTARIA

TERCERA CERTIFICADA, del Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio de Ámsterdam a favor de la compañía HPP International Group B.V., protocolizado ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito, a diecisiete de Julio del dos mil seis.-

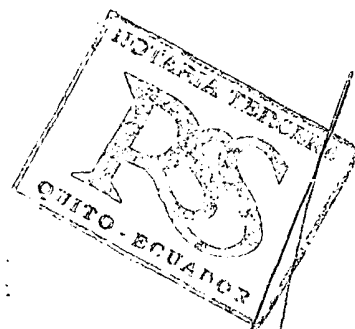
EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 1 de febrero del 2005

Abogada
Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit
Ciudad



Estimada Abogada:

Cúmpleme informarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy reeligió a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período estatutario de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", a usted le corresponderá: a) Presidir las Juntas Generales y Directorio; b) Legalizar con su firma las Acta de Junta General y de Directorio; c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los certificados de aportación; d) Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de éste; e) Las demás que señale la Junta General o la Ley.

La Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." se constituyó mediante Escrituras Pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el catorce de abril del mismo año.

Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente,

Ab. Dayra Jaramillo Bahamonde

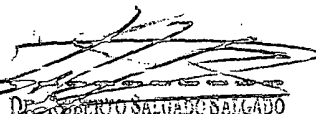
RAZÓN: Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit, con cédula de ciudadanía número 090619668-8, acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, Quito, 1 de febrero del 2005.

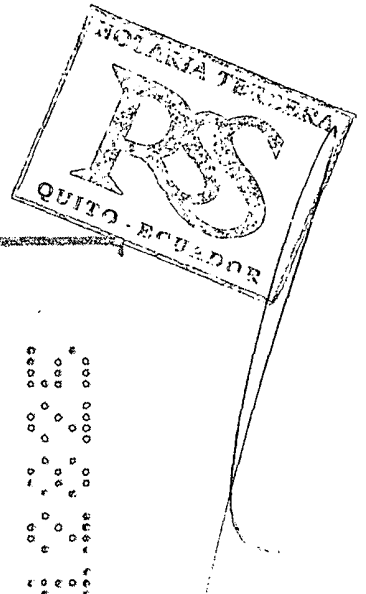
Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit
C.C. 0906196688

Documentos inscritos en el Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito a 9 FEB 2005
REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obré
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.
Quito 17 JUL 2006




DE BERNARDINO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



GELDIG VOOR ALLE LANDEN

Valid for all countries / Valable pour tous les pays

OPMERKINGEN VAN BEVOEGDE INSTANTIES

Page reserved for issuing authorities / Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport (14)

PASPOORT		KONINKRIJK DER NEDERLANDEN	
		KINGDOM OF THE NETHERLANDS / ROYAUME DES PAYS-BAS	
	van Raamdonk		
	Henricus Martinus Johannes Aloysius		
	1957		
	Schijndel	M	1,04 m
	11 AUG/AUG 2010		
		Burgemeester van Amsterdam	

P<NLDVAN<RAAMSDONK<<HENRICUS<MARTINUS<JOMANN
BA03120250NLD5712137M1008117148194771<<<<<66

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una hoja(s) úni(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe. 17 JUL. 2008
Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 020619668-B

FIERRO Y TAMAYO LOURDES ALEXANDRA

ESPAÑA

10 NOVIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 018-00000050-1

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ, STANLEY

[Firma]

ECUATORIANA

CASADO EDUARDO SPECK ANDRADE

SUPERIOR ABOGADO

ALFREDO FIERRO

ALFREDO TAMAYO

QUITO

30/05/2005

30/05/2017

REN 1521894

Pch

[Firma]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito 17 JUL. 2006



ROBERTO SALAZAR SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HPPECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de julio de dos mil seis, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Amazonas 2817 y Alemania, quinto piso, se reúnen los siguientes socios de HPPECUADOR CIA. LTDA.: HPP INTERNATIONAL GROUP B.V. debidamente representada por el señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, conforme lo acredita con el documento que acompaña, propietaria de mil participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "HPPECUADOR CIA. LTDA.".

Actúa como Presidente Ad-hoc, la Abogada Dayra Jaramillo Bahamonde y como secretario, el Gerente General, señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, este último, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, deja constancia que se encuentra representado todo el capital social de la Compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de que la socia HPP International Group B.V. ceda una participación social a favor de Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda..

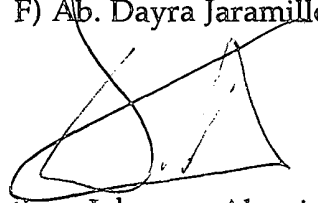
A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a la socia HPP International Group B.V. a ceder una participación social a favor de Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda., compañía de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, el capital social de la compañía "HPPECUADOR C. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HPP INTERNATIONAL GROUP B.V.	999	US\$999.00
Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.	1	US\$1.00

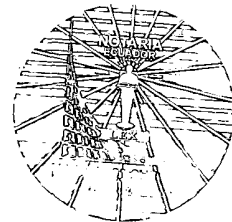
Por no haber otro punto que tratar, se suspendió momentáneamente la Sesión para efectos de elaborar la presente Acta, luego de lo cual se le dio lectura y la firmaron los asistentes en señal de aceptación. F) Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk. F) Ab. Dayra Jaramillo Bahamonde.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.


Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk
Secretario

Se otorgó ante el suscrito
Notario; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones de la Compañía
HPPECUADOR C. LTDA. Que otorga la Compañía HPP
INTERNATIONAL GROUP B.V. a favor de Peters & Fierro Estudio
Jurídico C. Ltda., sellada y firmada, en Quito, a diecisiete de Julio
del dos mil seis.

EL NOTARIO

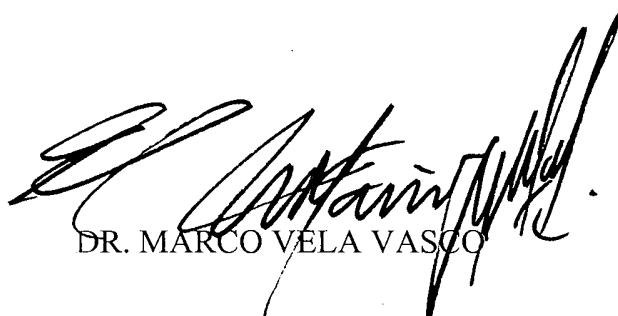

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PÚBICO
QUITO - ECUADOR



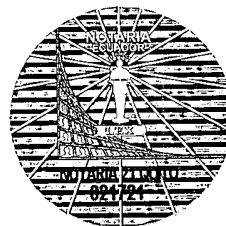
RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía "HPPECUADOR CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 12 de marzo de 1997.

Quito, 21 de julio del 2006.-




DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 915 del REGISTRO MERCANTIL, de diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs 1455 vta, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía "HPPECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte y cinco de Julio del dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.



Ng.-

